

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Romero, se notifica a través de este medio al Sr. Claudia Verónica Chamorro D.N.I. N° 29.387.606 el decreto que a continuación se transcribe en los autos caratulados: "SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ c/ CHAMORRO, CLAUDIA VERÓNICA s/Medida de protección excepcional", (Expte. N° 363/2014): "Santa Fe, 06 de Octubre de 2014. Por iniciada medida definitiva respecto al control de legalidad llevado a cabo en relación a las Medidas Excepcionales adoptadas por el niño Gustavo Chamorro. Citase y emplazase a la progenitora del niño nombrado a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Al punto 4) Téngase presente la autorización concedida. Dése intervención a la Defensoría General. Notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Maria Romero, Juez; Dr. Adolfo J. M. Drewanz, Secretario.

S/C 246493 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Romero, se notifica a través de este medio al Sr. Delia Zalazar D.N.I. N° 31.091.677 el decreto que a continuación se transcribe en los autos caratulados: ZALAZAR, FACUNDO RODRIGO s/Control de Legalidad de Medida Excepcional (Ley 12.967)" (Expte N° 866/2012): "Santa Fe, 06 de octubre de 2014. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele participación de ley. Por interpuesta notificación de medida definitiva respecto al control de legalidad efectuado en relación al niño Facundo Rodrigo Zalazar con el fin de declararlo en estado de adoptabilidad (ley 12967) conforme resolución definitiva de la medida de protección excepcional adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto del nombrado (disposición N° 000057 del 28/04/14). Citase y emplazase a la progenitora del niño mencionado a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba, por el término de diez días y bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Punto 4) Téngase presente la autorización concedida. Dese intervención a Defensoría General. Notifiquen empleadas Bonnin, Gon, Gufanti y/o Masseroni. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana María Romero (Jueza); Dr. Adolfo J.M. Drewanz (Secretario). Otro Decreto: Santa Fe, 23 de octubre de 2014. Atento constancias de autos (v. fs. 190 vto. y ss) con fines notificatenos publíquense edictos en el boletín oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 77 C.P.C.C.). Notifíquese. FDO: Dra. Susana Romero (Jueza); Dr. Adolfo J.M. Drewanz (Secretario).

S/C 246494 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de Santa Fe, Dr. Rubén Angel Cottet, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Belavi, se cita, llama y emplaza a la Sra. Carmen Alicia Retamar, D.N.I. N° 12.284.751, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "MOREYRA, ROMILDO OSMAR c/RETAMAR, CARMEN ALICIA s/Divorcio vincular contencioso" (CUIJ 21-00279733 - Año 2014).- Se transcribe el proveído que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Julio de 2014. Atento a la nueva integración subjetiva de éste Tribunal Colegiado de Familia N° 2, hágase saber que en los presentes ha sido designado como Juez de Trámite el Dr. Rubén Ángel Cottet (Art. 543 C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la participación legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda de divorcio vincular contencioso, a la que se le imprimirá el trámite de juicio oral- contra la Sra. Carmen Alicia Retamar. Cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 73 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Cottet Juez - Dra. Braga, Secretaría a/c.- Lo que se publica a sus afectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de 2014. Fdo.: Dra. Braga - Secretaria. Dra. Belavi, Secretaria.

§ 52,50 246412 Nov. 12 Nov. 14

Por orden del Tribunal Colegiado de Familia Número Cinco Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CASTRO, MARIO RUBEN c/VARGAS, CAROLINA SOLEDAD s/Tenencia, Expte. N° 736 Año 2013, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se ha decretado notificar/ a la Sra. Carolina Soledad Vargas, D.N.I. N° 29.566.442 lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Abril de 2014. Proveyendo pedido en diligencia de foja 36 vto.: Atento a constancia de autos, en este estado, cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante publicación de edictos. (...) Notifíquese. Fdo. Dr. Azvalinsky. Juez. Dr. Molinari, Secretario. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Octubre de 2014. Dr. Molinari, Secretario.

§ 33 246435 Nov. 12 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de trámite en autos caratulados: "CORONEL, ANDREA FRANCISCA c/ZAPATA, JORGE DARIO y Otros s/Alimentos y Litis Expensas", Expte. N° 1184/2014, los que se ventilan por ante los estrados del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaria de Santa Fe, conforme Art. 548 in fine, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de ley al Sr. Jorge Darío Ramón Zapata, DNI 23.118.969, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2014. Dra. Lorenz, Prosecretaria (Subr.).

§ 33 246393 Nov. 12 Nov. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "(Expte. N° 1293 Año 2013) - BANCO HIPOTECARIO S. A. c/SUELDO, MARTA RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria", se cita a la deudora MARTA RAQUEL SUELDO y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, Santa Fe, 25 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaría). Santa Fe, 09 de Octubre de 2014. Dra. Silvestrini, Prosecretario Subr.

§ 165 246495 Nov. 12 Nov. 18

En los autos caratulados "INCORG Soc. de Hecho s/Concurso Preventivo- Hoy Quiebra-" (Expte. N° 1493/99), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 20 de Octubre de 2014. A los fines solicitados, publíquense Edictos por el término de ley. Notifíquese. En consecuencia quedan los acreedores Verificados, debidamente notificados que se encuentra a su disposición el dividendo concursal, lo que se publica a los efectos legales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Silvestrini, Prosecretario Subr.

S/C 246477 Nov. 12 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BERMAN DANIEL HUGO c/CARASIK ARMANDO y Otros s/Usucapión" Expte. N° 2015 CUIJ 21-00870305-9 del año 2014 se tiene por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva - Art. 3948 C.C.- contra Armando Carasik y/o sus herederos y/o terceros ocupantes y/o contra quien resultare titular dominial del inmueble sito en calle Gobernador M. Vera N° 3718 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, mensurado con el plano N° 2087/11, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez.

§ 33 246399 Nov. 12 Nov. 14

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 10 de Santa Fe comunica por 2 días, que en los autos "PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A. s/Incidente de venta por licitación", Expte. N° 1502/13, se ha dispuesto la venta por licitación del inmueble ubicado en el Dist. Algarrobo Grande, Depto. Junín, Pcia. de Mendoza, con frente a calle La Estrella s/n, con una superficie según título de 1 Ha., 8714,50 mts2, y según plano Dir. Pcial. de Catastro al N° 11109-09 de 1 Ha., 8655,13 mts2. El destino del inmueble es bodega, aclarándose que actualmente no se encuentra operativa para la elaboración de vinos. Edificaciones: a) edificio de bodega (4.314 mts2), con 54 piletas para almacenamiento de vinos, 2 oficinas, laboratorio para análisis enológicos, 2 salones de fraccionamiento/despacho, salón taller y 2 depósitos; b) edificio (330 mts2), con 4 piletas (capacidad total 633 hits.); c) vivienda de construcción antisísmica (88 mts2); d) vestuario y sanitario de construcción antisísmica (56 mts2), e) quincho (15 mts2), f) casilla de guardia (9 mts2); g) casilla de báscula, no operativa (6 mts2); asimismo cuenta con zona de lagares, molienda, escurrido y prensado. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Mendoza bajo Mat. 304192/9, Depto. Junín

del 26.04.2007, nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-390490-0000-1. Base: \$ 1.009.806. Las ofertas deben presentarse por escrito en el Juzgado de lera. Inst. Dist. Civ. y Com., 10ma. Nom., Santa Fe, y con sobre cerrado consignando "Productora "Productora Alimentaria S.A. s/Incidente de venta por licitación", Expte. N° 1502/13, y la leyenda "Concurso de Precio con Ofertas Bajo Sobre Cerrado", el cual debe contener: 1) boleta de deposito en cuenta judicial abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales- de la ciudad de Santa Fe, para estos autos y a la orden de este Juzgado, correspondiente a la garantía de mantenimiento de oferta, la cual asciende al 1% de la base, o fianza bancaria exigible a primera demanda; b) acreditación de identidad del oferente, con fotocopia certificada de DNI (especificando profesión y estado civil), o del contrato social, nombramiento de autoridades y acta de directorio autorizando la compra, y en su caso mejora de oferta; c) monto de la oferta, la cual debe consistir en un pago único en pesos y en efectivo, firmada al pie por el oferente, debiendo abonarse dentro de los 45 días de ejecutoriada la resolución de adjudicación. Las ofertas deberán presentarse ante la Secretaria del referido Juzgado hasta el día 14 de Noviembre de 2014, sin que medie plazo de gracia. Las ofertas serán abiertas y hechas públicas en audiencia pública el día hábil inmediato posterior al del fijado para el vencimiento de la presentación de las ofertas, a las 11 hs. Todas las deudas (impuestos, tasas, contribuciones) y gastos de escrituración, mensura, transferencia, honorarios, impuestos a la transferencia del inmueble y demás trámites, generados desde la quiebra (26.10.2012) serán a cargo del comprador. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del pliego de condiciones y bases. La adjudicación recaerá en la oferta más alta, pudiendo mejorarse las mismas en el acto de apertura de sobres. Fdo: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 24 de Noviembre de 2014.

S/C 246403 Nov. 12 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ONTIVEROS, NELIDA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-00964009-3) se ha declarado la quiebra en fecha 4 de Noviembre de 2014 de Nelida Del Carmen Ontiveros, DNI N° 6.198.209 de apellido materno Palacios, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Primer Pasaje N° 4674 entre French y Beruti - Barrio Los Angeles y legalmente en calle Primera Junta 4048 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/11/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/12/2014. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez)- Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 04 de Noviembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 246404 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PIZARRO, SERGIO RAMÓN s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-00963882-9-3) se ha declarado la quiebra en fecha 4 de Noviembre de 2014 de Sergio Ramón Pizarro, D.N.I. N° 17.462.615 de apellido materno Bordón, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pió Pandolfo 8915 Barrio Santa Rita y legalmente en calle Monseñor Zaspé 2612 Oficina 5 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/11/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/12/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez); Dr. Jorge Gómez, Secretario. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2014.

S/C 246405 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SORIA, CESAR ORLANDO s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-00963857-9) se ha declarado la quiebra en fecha 5 de Noviembre de 2014 de Cesar Orlando Soria, D.N.I. N° 28.241.392 de apellido materno Agüero, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Entre Ríos 3858 y legalmente en calle Francia 1743 Oficina 2 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/11/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al

Síndico hasta el día 22/12/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 05 de Noviembre de 2014.

S/C 246406 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados JAIME, CARMEN MARÍA NOELIA s/Quiebra; (Expte. N° 21-01071834-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 4 de Noviembre de 2014. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carmen María Noelia Jaime, D.N.I. N° 31.515.899, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en Sarmiento 2592 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem en calle Entre Ríos 3224 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuara como Síndico el día 5 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de Febrero de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de Marzo de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2014. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 246433 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/SALABERT, EDUARDO ALBERTO s/Ordinario (Expte. N° 132 - Año 2004), se ha declarado rebelde a los herederos del señor Eduardo Alberto Salabert, D.N.I. N° 12.891.800. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

§ 33 246447 Nov. 12 Nov. 14

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante AM, LAVIVE ESTHER, D.N.I. N° 0.590.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: AM, LAVIVE ESTHER s/Sucesorio; (CUJ. N° 21-00729903-3, Año 2014) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Octubre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 246408 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: GÓMEZ, ROLANDO OMAR u Sucesión DE LORDA, JUAN y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 707/2.014), ha ordenado: Villa Ocampo, 23 de Octubre de 2.014. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Veinteañal o Usucapión contra los sucesores de JUAN LORDA y/o JUAN B. LOBDA y/o titular registra! del inmueble ubicado en el Lote 9, sito en Mamona 244, Parcela 15, Sección 1, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, partida de Impuesto Inmobiliario N° 03-08-00-013081/8004-2. Cítese y emplácese a los demandados por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a estar a derecho a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo (SF) para que tomen la debida intervención en autos, si existe interés fiscal, por el término y bajo apercibimientos de ley. A lo demás oportunamente. Notifiquen Burella, Fernández, Fierotd y/o Quiroz Martínez. Notifíquese." Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 3 de Noviembre de 2014.

\$ 45 246434 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. ROSA MARÍA MARRONI, DNI Nro. 3.042.128, cuya sucesión en autos caratulados: "MARRONI, ROSA MARIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 819 - Año 2014, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3. Esperanza, 1 de Octubre de 2014. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 246462 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor VÍCTOR PEDRO FRITZ, DNI Nro. 6.230.602, cuya sucesión en autos caratulados: FRITZ, VÍCTOR PEDRO s/Sucesorio; Expte. Nro. 820 - Año 2014, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3. Esperanza, 1 de Octubre de 2014. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 246463 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Rogelio Luis Filippon, Reinaldo Filippon, José Avelina Filippon, Lucilda Filippon, Gaspar Benjamín Filippon y Gabriel Filippon, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "FILIPPON, JOSE y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 742/11). Villa Ocampo, 23 de Octubre de 2014. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.

\$ 45 246481 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO BERNARDO CÓRDOBA, D.N.I. N° 11.898.953 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "CORDOBA HORACIO BERNARDO s/Sucesorio; (Expte. N° 295/2014). Santa Fe, 4 de Setiembre de 2.014. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 246420 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CUESTAS, DOUGAL ANÍBAL s/Sucesorio" (CUIJ: 21-00964069-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Señor Sr. DOUGAL ANÍBAL CUESTAS, de nacionalidad argentina, DNI: 6.234.759, fallecido en fecha 28 de Septiembre de 2014, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. Dr. Carlos Buzzani (Juez a/c) y Dr. Jorge Gómez, (Secretario).

\$ 45 246444 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "CHIGAL ENRIQUE y Otros s/Declaratoria de Herederos. Cuij N° 21-00725511-7 y su acumulado Chigal Enrique y Otros si Declaratoria de Herederos" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora -Juana Estela Ramírez, D.N.I. N°

3.897.024, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, (Provincia de Santa Fe) en fecha 13 de Julio de 2014, para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) – Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 4 de Noviembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 246465 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, y para los autos caratulados “MONCADA OSCAR IGNACIO s/Sucesorio”, Expte. Nro. 1363/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Oscar Ignacio Moncada, D.N.I. Nº 3.169.510, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 246497 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “PERESSINI, ALEJANDRA ANA s/Sucesorio” Expte. 21-00870742-9 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. Alejandra Ana Peressini, documento de identidad tipo D.N.I. F. 4.890.411, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 246445 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: GIMENEZ, ESTEFANIA s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-00870808-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estefanía Giménez, D.N.I. Nº 3.785.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley Nº 11.287. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 246401 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores ATILIO RAÚL RIBOLDI, L.E. Nº 2.461.794 y TEODOMIRA LIBERATA LIDIA ZARATE, L.C. Nº 2.396.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos RIBOLDI ATILIO RAÚL y Otros s/Sucesión, CUIJ Nro. 21-00996344-5. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 246452 Nov. 12 Nov. 26

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Montiel, Presentación D.N.I. Nº 2.995.790 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: “MONTIEL, PRESENTACIÓN s/Sucesión” (CUIJ Nº 21-01026547-6, Año 2014) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 246410 Nov. 12 Nov. 26

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Carrera, Carlos Alberto, D.N.I. Nº 17.372.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los

apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CARRERA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° CUIJ 21-00933939-3, Año 2014) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 246409 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: "PIANA ISOLINA LAURA, s/Sucesorio" (CUIJ 21-01954914-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISOLINA LAURA PIANA, L.C. N° 3.206.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales: Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido de conformidad bajo dispuesto por el artículo 67 CPC y C modificado por Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 246396 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SPAGNA, JUANA BENITA s/Sucesorio; CUIJ 21-01057394-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Juana Benita Spagna, D.N.I. N° F 3.989.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 246450 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GARIO, EL SO PEDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-00903477-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elso Pedro Gario, D.N.I. N° M. 6.195.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 246454 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PÉREZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-01026444-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Pérez, D.N.I. N° M 6.203.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 246451 Nov. 12 Nov. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados "BERGAMASCO, ARMANDO BAUTISTA SEBASTIAN s/Sucesorio" (Expte. N° 1209/ 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Armando Bautista Sebastián Bergamasco, D.N.I. N° 6.277.442, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 30 de Octubre de 2014. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 246990 Nov. 12 Nov. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "PONCE, ROGELIO CORNELIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 732 Año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Ponce, Rogelio Cornelio, argentino, D.N.I. N° 14.159.483, de apellido materno Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 45 246457 Nov. 12 Nov. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 2da. Nom. Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: "PARAMO, JULIA s/Sucesorio" (Expte. N° 495 - Año 2014), el Señor Juez, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan en el presente Juicio Sucesorio de doña JULIA PARAMO, bajo apercibimientos y por el termino de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo. Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 13 de Agosto de 2014.

\$ 45 246472 Nov. 12 Nov. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. Liza Báscolo Ocampo, Juez - Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Dellamonica, en los autos caratulados: "Expte. N° 857 - Año 2.012 - SUAREZ, CRISTINA LILIANA c/CONTRERA, GUSTAVO RAMÓN s/Filiación, tramitados por ante el Juzgado de referencia se notifica a los herederos, legatarios, acreedores y/o sucesores del Sr. Gustavo Ramón Contrera de la siguiente Resolución: "Rafaela, 11 de Septiembre de 2013.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Admitir la demanda de filiación deducida por Cristina Liliana Suárez (D.N.I.

Nº 17.850.625), en representación de sus hijos Emiliano Gastón Suárez (D.N.I. Nº 36.887.337) nacido el 4 de septiembre de 1992 en Rafaela (Pcia. de Santa Fe), y Marina Belén Suárez (D.N.I. Nº 37.797.642), nacida el 22 de Febrero de 1994 en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, declarando a los nombrados hijos de quien en vida fuera Gustavo Ramón Contrera (D.N.I. Nº 21.600.136), disponiendo que el Registro Civil correspondiente emplace a aquellos en tal filiación con el nombre de Emiliano Gastón y Marina Belén Contrera, rechazándose la demanda en relación a Romina Daniela Suárez (D.N.I. Nº 35.953.602). Las costas serán soportadas por la parte demandada. Oficiése a los fines registrables. II- Regular los honorarios de los abogados Juan Manuel Chiappero e Iván L. Knubel por los trabajos realizados en la suma de Pesos tres mil sesenta y ocho con 58/100 (\$ 3.068,58) - 6 unidades Jus - a cada uno, los que en caso de mora devengarán un interés equivalente al que resulte de promediar las tasas activa (para operaciones de descuento de documentos) y pasiva (plazo fijo nominativo) empleadas por el Banco de la Nación Argentina, sucursal local, lo que se aprecia razonable teniendo en cuenta la conocida evolución operada en las tasas de interés. Acrediten situación ante la AFIP. Vista a la Caja Forense. Formúlense aportes a las Cajas de Jubilaciones y forense. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Liza Bascólo Ocampo. Juez. Dra. Mercedes Dellamonica. Abogada - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 23 de Setiembre de 2014.

S/C 246432 Nov. 12 Nov. 18

En los autos sucesorios de doña GALIA CONDRAC, que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, Expte. Nº 734/2014, promovido por el Dr. Ezequiel Rosso, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 31 de Octubre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 246448 Nov. 12 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados MAUMARY ALICIA SOFIA s/Sucesorio, Expte. Nº 648/2014, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA SOFIA MAUMARY, D.N.I. Nº 6.301.840, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 11/08/2014, por el Dr. Sergio Omar Aye. Dra. Julia Fascendini (secretaria). Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 31 de Octubre de 2014. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 246427 Nov. 12 Nov. 26
